LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº718/2026
de fecha 28 de julio 2026

Ing. FELMAN GÓMEZ PAESANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la Ley Municipal Autonómica Nº181/2017 Ley de "Condecoraciones, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco ", cuyo objetivo es normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicado a personas e instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio.

Que, la Ley Municipal N° 181/2017 "Condecoración, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco" establece el reconocimiento anual denominado "Martín Smith" como Premio al Rendimiento Académico, destinado a reconocer a los estudiantes con mejores promedios académicos de las unidades educativas del área urbana y rural.

Que, conforme al informe técnico y la documentación presentada por la Dirección Distrital de San Ignacio de Velasco, el Pleno del Concejo Municipal verificó que la estudiante José Miguel Montero Bravo obtuvo un promedio general de 94,83 puntos, constituyéndose en el promedio más alto del Nivel Secundario del área rural del municipio de San Ignacio de Velasco.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N.º 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Autonómica N.º 181/2017 y otras disposiciones legales vigentes, ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autonómica:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Como justo reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, se otorga el presente premio al mérito académico **MARTÍN SMITH,** a:

JOSÉ MIGUEL MONTERO BRAVO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en Acto especial a realizarse en fecha 30 de Julio de 2026.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO ¡Trabajando por su gente! Santa Cruz - Bolivia

Sra. Beidy Cabrera Ramos
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Ing. Juan Carlos Toledo Mercado
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN IGNACIO DE VELASCO PROV. VELASCO Santa Cruz - Bolivia

Ing. Felman Gómez Paesano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal
de San Ignacio de Velasco